

parte en la subasta de aprovechamiento de madera de la Junta Vecinal de Ontoria y Vernejo; presenta oferta a al siguiente lote:

Lote numero 1, euros...

(Lugar, fecha y firma del proponente)

CERTIFICADO DE APROBACIÓN

Este pliego que regula las condiciones económico-administrativas para la contratación del aprovechamiento de madera del Plan de Aprovechamientos de la Junta Vecinal de Ontoria y Vernejo del año 2009, ha sido aprobado por Resolución del presidente de la Junta Vecinal dictada el día 15 de mayo de 2009.

Publíquese en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Ontoria, 15 de mayo de 2009.—El presidente, Óscar López Soto.

09/7805

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE CABUÉRNIGA

Publicación del resumen por capítulos del presupuesto general de 2009.

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Cabuérniga para el ejercicio 2009, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

CAP.	PRESUPUESTO DE INGRESOS	EUROS
1	Impuestos directos	142.600,00
2	Impuestos indirectos	30.000,00
3	Tasas y otros ingresos	96.406,83
4	Transferencias corrientes	362.493,17
5	Ingresos patrimoniales	12.500,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	1.000,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL INGRESOS	645.000,00
CAP.	PRESUPUESTO DE GASTOS	EUROS
1	Gastos de personal	210.122,11
2	Gastos en bienes corrientes y de servicios	342.055,89
3	Gastos financieros	0,00
4	Transferencias corrientes	31.822,00
6	Inversiones reales	47.000,00
7	Transferencias de capital	14.000,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL GASTOS	645.000,00

PLANTILLA DE PERSONAL

A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS	Nº DE PLAZAS
1.- Con habilitación nacional:	
- Secretario-Interventor	1
2.- Escala de Administración General	
- Auxiliar	2
3.- Escala de Administración Especial	
- Operario de Cometido Múltiple	1

C) PERSONAL LABORAL

Nº DE PLAZAS

- Limpiadoras	3
- Operario de Cometido Múltiple	1

Cabuérniga, 18 de mayo de 2009.—El alcalde, Gabriel Gómez Martínez.

09/8122

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

Aprobación definitiva de expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito número 1/2009.

No habiéndose formulado reclamación alguna dentro del plazo legal establecido, se eleva a definitivo el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos número 1/2009, aprobado inicialmente por el Pleno Municipal de la Corporación, en sesión ordinaria, celebrada el 14 de Abril de 2009, por importe de 340.110,49 euros financiándose con cargo a modificaciones de crédito 7/2009 de suplemento y crédito extraordinario, y 8/2009 de transferencia a aprobar por el Pleno de la Corporación, de acuerdo con el listado adjunto en el expediente.

Los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo directo contra esta aprobación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo correspondiente, con sede en Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de este acuerdo.

Sin perjuicio de lo indicado los interesados podrán interponerse cualquier otro recurso que se tenga por conveniente.

Marina de Cudeyo, 19 de mayo de 2009.—El alcalde, Severiano Ballesteros Lavín.

09/8124

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

Aprobación definitiva modificación de crédito 7/09

Transcurrido el plazo establecido para la presentación de alegaciones, sin que se presenten éstas, se eleva a definitivo el acuerdo plenario, de fecha 14 de Abril de 2009, por el que se aprueba inicialmente el expediente 7/09 dada la necesidad de acometer los siguientes gastos específicos y determinados:

Primero: Conceder crédito presupuestario mediante:

GASTOS		
PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
Suplemento de Crédito		371.575,71
4522.62200	Edificios. Ferial Orejo	4.248,57
	Infraestructura y bienes	
511.60100	naturales	193.472,35
911.62206	Rehabilitación escuelas Elechas	101.383,12
911.62207	Plaza de Pontejos	72.471,67
Crédito Extraordinario		103.205,12
121.62208	Edificios. Casa Consistorial	18.915,62
121.62301	Maquinaria. Casa Consistorial	5.660,80
122.62500	Mobiliario. Juzgado de Paz	9.000,00
4521.62309	Instalaciones campo golf	10.313,33
511.61100	Infraestructura y bienes	17.131,87
911.62208	Rehabilitación escuelas Setién	42.183,50
Total		474.780,83

Segundo:
Financiar aquellas modificaciones mediante préstamo:

Financiación

Partida	Concepto	Importe
870.02	Incorporación de crédito	474.780,83

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 177.2 en relación con el 169 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, haciendo saber que contra dicho acuerdo de aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en la forma y plazos que establezcan las normas de dicha jurisdicción por quien asimismo ostente la condición de interesado.

Marina de Cudeyo, 18 de mayo de 2009.—El alcalde, Severiano Ballesteros Lavín.

09/8125

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

Aprobación definitiva modificación de crédito 8/09

Transcurrido el plazo establecido para la presentación de alegaciones, sin que se presenten éstas, se eleva a definitivo el acuerdo plenario, de fecha 14 de Abril de 2009, por el que se aprueba inicialmente el expediente 8/09 dada la necesidad de acometer los siguientes gastos específicos y determinados:

GASTOS

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
Transferencia positiva		169.790,69
011.310	Intereses	48.750,00
313.22718	Programas de acción social	4.000,00
412.21300	Conservación maquinaria	2.050,23
432.22713	T.R.E.Sentencia Demolición	71.000,00
911.62206	Rehabilitación escuelas Elechas	43.990,46

Transferencia negativa 169.790,69

121.141	Otro personal vpt	11.181,23
121.150	Productividad	50.000,00
121.225	Tributos	5.000,00
313.22709	Trabajos realizados otras empre.	20.000,00
422.22609	Gastos diversos enseñanza	4.000,00
432.22711	T.R.E. Zonas verdes	20.000,00
432.22712	T.R.E. Servicio eléctrico	14.609,46
452.2.21300	Conservación maquinaria	5.000,00
511.210	Infraestructura y bienes	40.000,00

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 177.2 en relación con el 169 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, haciendo saber que contra dicho acuerdo de aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en la forma y plazos que establezcan las normas de dicha jurisdicción por quien asimismo ostente la condición de interesado.

Marina de Cudeyo, 18 de mayo de 2009.—El alcalde, Severiano Ballesteros Lavín.

09/8126

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

Anuncio de aprobación definitiva del presupuesto general y plantilla de personal para el ejercicio 2009.

A los efectos previstos en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régi-

men Local, 169.3 de del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace público para general conocimiento que el Presupuesto General de esta Corporación para 2009, inicialmente aprobado en sesión ordinaria celebrada el día 7 de abril de 2009, se considera definitivamente aprobado al no haberse presentado reclamación alguna durante el plazo de exposición pública. A continuación, se inserta el resumen, por capítulos, del referido presupuesto:

PRESUPUESTO GENERAL 2009

Cap.	DENOMINACION	Euros
1	Gastos de personal.....	323.210,20
2	Gastos bienes corrientes y servicios	1.052.684,53
3	Gastos financieros	3.900
4	Transferencias corrientes	14.000
	Total Gastos Corrientes	1.393.794,73
6	Inversiones reales	193.723,91
7	Trasferencias de capital	10.000
9	Pasivos financieros	16.000
	TOTALES	1.613.518,64

Cap.	DENOMINACION	Euros
1	Impuestos directos	397.500
2	Impuestos indirectos	44.400
3	Tasas y otros ingresos	254.410
4	Transferencias corrientes	434.000,05
5	Ingresos patrimoniales	38.904
	Total Ingresos Corrientes	1.169.214,05
7	Trasferencias de capital	444.304,59
	TOTALES	1.613.518,64

Al efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, a continuación se inserta íntegramente la Plantilla de Personal de esta entidad, aprobada junto con el Presupuesto General para 2009:

PLANTILLA DE PERSONAL

Año 2009

PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS DE CARRERA

ESCALA	SUBESCALA	GRUPO	NÚMERO DE PUESTOS	SITUACIÓN
HABILITACIÓN DE CARÁCTER ESTATAL	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN	A1/A2	UNO	VACANTE
ADMINISTRACIÓN GENERAL	AUXILIAR	C2	DOS	OCUPADA

PUESTOS DE TRABAJO SUJETOS A RÉGIMEN LABORAL

DENOMINACIÓN	GRUPO	NÚMERO DE PUESTOS	SITUACIÓN
OPERARIO SERVICIOS MÚLTIPLES	LABORAL FIJO	UNO	VACANTE

PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A PERSONAL EVENTUAL O DE CONFIANZA

UNO
